



## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 23 DE MARZO DEL 2022

En Puno, siendo las diez horas con cuatro minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, vía virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Informe del proceso de Examen General de Admisión 2022-1, a cargo del Director de Admisión de la UNA.
3. Aprobación de Licencias, Ratificaciones y Convenios.
4. Aprobación de ampliación de vigencia de Currículos de Estudio de Segunda Especialidad.
5. Aprobación de cargos directivos de facultades de la UNA.
6. Aprobación de fe de erratas del Reglamento de Concurso de Cátedras para Contrato Docente 2022-1 de la UNA
7. Aprobación de renuncia de estudiantes de la UNA.
8. Aprobación de asignación presupuestal para la culminación del proyecto: "INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL TRASLADO DEL CENTRO EXPERIMENTAL LA RAYA".
9. Aprobación de asignación presupuestal para la culminación del proyecto: "MITIGACIÓN DE RIESGOS NATURALES ASIGNADOS A LA UNA EN EL CENTRO EXPERIMENTAL LA RAYA".

---

SEÑOR RECTOR: Pide a secretaria general verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Indica que existe el quórum correspondiente.

SEÑOR RECTOR: Da inicio a la reunión del Consejo Universitario Extraordinario, convocado para el día de hoy miércoles 23 de marzo de 2022.

SECRETARIA GENERAL (e): Indica que se remitió tres actas a los miembros del Consejo Universitario, que son del año pasado de Consejo Universitario Extraordinario del 10 de febrero del 2021, del Consejo Universitario Extraordinario de 26 de abril del 2021 continuación del 23 de Abril del 2021 y del Consejo Universitario Extraordinario del 11 de febrero del 2022 para su correspondiente ratificación.

SEÑOR RECTOR: Invita a los miembros de Consejo Universitario alcanzar alguna observación de las actas mencionadas y no habiendo observación alguna, por lo que pone a consideración de Consejo Universitario la aprobación las actas mencionadas.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el acta de Consejo Universitario Extraordinario del 10 de mayo del 2021, acta del Consejo Universitario Extraordinario de 26 de abril del 2021 continuación del 23 de Abril del 2021 y el acta del Consejo Universitario Extraordinario del 11 de febrero del 2022

**ORDEN DEL DÍA**

### **1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó los grados, Títulos y Diplomas otorgados de la Universidad Nacional del Altiplano.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó lo siguiente: Duplicado de Grado Académico de BACHILLER EN ENFERMERÍA a favor de Doña PETRONILA PILAR CACERES QUISPINGA de la Facultad de Enfermería de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria y Disponer la anulación del Diploma primigenio del Grado Académico de BACHILLER EN ENFERMERÍA, de Doña PETRONILA PILAR CACERES QUISPINGA, con Registro de Grado Académico N°3804-88-B-ENFERMERIA-UNA en el Libro N° VI Folio N°181 de registro de Grado de Bachiller

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó lo siguiente: Duplicado de Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA a favor de Doña PETRONILA PILAR CACERES QUISPINGA de la Facultad de Enfermería de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria y Disponer la anulación del Diploma primigenio del Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, de Doña PETRONILA PILAR CACERES QUISPINGA, con Registro de Título N°2721-90-T-LIC-ENF-UNA en el Libro N° IV Folio N° 92 de registro de Título Profesional.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA, por cambio de apellidos, a favor de don EDWIN FREDY CALDERON VILCA, conforme a la Resolución Rectoral N°0065-2020-R-UNA; anulándose automáticamente el diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes. Sujeción a control posterior.

### **2. INFORME DEL PROCESO DE EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN 2022-1, A CARGO DEL DIRECTOR DE ADMISIÓN DE LA UNA.**

SEÑOR RECTOR: Invita al Dr. Héctor Velásquez Sagua, Director de Admisión, para que presente el informe documentado sobre el proceso del Examen General de Admisión 2021.

DIRECTOR DE ADMISIÓN: Presenta el informe sobre el proceso del examen general que se ha tomado los días 19 y 20 de marzo en el campus de la Ciudad Universitaria, indicando de que todo el equipo de integrantes de la Dirección de Admisión (equipo académico, técnico, de apoyo), se han organizado por equipos de trabajo, siendo los equipos responsable de elaboración de prueba, de cómputo, de logística, de coordinación interinstitucional en coordinación con las oficinas de nuestra Universidad, las cuales están vinculados con este proceso de examen general; asimismo, se tienen un equipo de mapeo de aulas



en el estadio universitario, de control biométrico en la formación y práctica, de seguridad interna y externa, de calificación de prueba; se ha seleccionado a los mejores profesionales que tienen la experiencia y la especialización para poder garantizar los resultados, la transparencia, objetividad, siempre pensando de que a partir de este equipo de la dirección de admisión de garantizar de que ingresen los mejores estudiantes a nuestra Universidad Nacional del Altiplano.

En el primer proceso extraordinario se ha planificado y se ha organizado ampliar la cantidad de vacantes pensando siempre en los estudiantes de nuestra región de Puno y de otras regiones del país; asimismo, indica que se había ampliado para diez vacantes para los primeros puestos, el objetivo principal era de que la Universidad, puede dar la oportunidad de formación a nuestros mejores jóvenes señoritas, quienes han egresado de los colegios públicos y privados de nuestra región, eso ha sido el propósito, y con ese propósito todos los equipos que se conformó en la Dirección de la Admisión, se ha trabajado en esa perspectiva. Por otro lado, indicar que todos estos equipos han coordinado con las oficinas pertinentes, como también con las autoridades de la Universidad en todo momento, por lo tanto, estos equipos han afianzado su conocimiento, su experiencia, la práctica mediante las simulaciones in situ para que no falle ninguna situación de seguridad técnica para este proceso de admisión, que es bastante delicado y requiere de mucha responsabilidad.

**DIRECTOR DE ADMISIÓN:** Da inicio de la lectura al Informe N° 001-DAD UNAP-2022 que fue presentado al Señor Rector

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que ahora se puede tomar la mejor determinación para el bien de la Universidad Nacional del Altiplano, con este informe podemos validar los resultados del examen general de admisión llevado a cabo el sábado 19 de marzo y el domingo 20 de marzo, con este informe podemos revisar, verificar y si existe alguna observación también este Honorable Concejo se puede declarar la nulidad del proceso de admisión e invita a los miembros de Consejo Universitario a la participación para debatir este punto y tomar la mejor decisión para cuidar el prestigio de la Universidad

**DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:** Pide que el presidente o el Director de Admisión respondiera a lo siguiente, partiendo sobre el sorteo para la elaboración de pruebas ¿Quiénes han sido sorteados en apariencia?, mientras el director no nos mencione si ahí participó Fiscalía y notaría, si han participado un notario, un fiscal en el sorteo para la elaboración de la prueba, quisiera que eso esclarezca en primer lugar el director de admisión, de no ser así, estaríamos recibiendo un indicio de error de falla o de que y que se mencione también y debe estar en acta quiénes son los que ingresaron para la elaboración de la prueba tanto de docentes como administrativos.

En el otro aspecto, que mencione también el director si hubo una persona responsable que verifique el grado de dificultad de la prueba, porque si se denota y lo que dice el pueblo de Puno, ¿cómo es posible que en Medicina Humana haya tantos empates?, esto nos da un indicador de que no ha habido, pues una persona que gradúe el grado de dificultad en la prueba,

Aquí se menciona que ha habido un auditor de software, pero quién designo quien es ese personaje, para que limpie la computadora que esté totalmente limpia y luego de limpiar esa computadora se lacra en presencia de un fiscal y de un notario y pide que se informe de ¿quiénes han sido los encargados de la limpieza de esa computadora? ¿se ha lacrado? ¿ha estado fiscal, notaría? y ¿Quiénes han sido los calificadores? ¿si habido también notaría y fiscalía?, por lo que pide que se esclarezca en esta oportunidad y en un siguiente consejo que se informe sobre el CEPREUNA.

**EST. RENZO RAMOS:** Observa lo siguiente: primeramente, si nosotros como universidad nos empezamos a evaluar, empezamos a poner que se ha hecho mal, que se ha hecho bien, desde ya mi persona ha sido testigo de lo siguiente, el informe leído no hace referencia respecto al ingreso y la evaluación y de cómo se ha dado el desarrollo del examen de admisión, porque al momento de ingresar a la Universidad Nacional del Altiplano y más que todo para dar en el examen que ha sido para el 19 y 20 de marzo, ha habido un control inexistente, y esto ha sido corroborado por los mismos postulantes de las diferentes escuelas profesionales, no ha habido un control exhaustivo para que se pueda filtrar de una verdadera forma a los postulantes, no ha habido un control, no ha habido una organización para que se pueda determinar de una buena forma estos lugares de los postulantes, para evitar y también que se garantice la transparencia en este proceso de admisión y respeto a los postulantes que han obtenido un puntaje perfecto en nuestra Universidad Nacional del Altiplano que en el examen había algunas preguntas que parecían para niños de primaria o un niño de primaria podía haber resuelto ¿qué ha pasado para que este grado de dificultad en las preguntas en la Universidad Nacional Altiplano se esté dando?, por lo que pide que en este consejo universitario se evalúe y se debata todo lo mencionado.

**DECANO DE FIMEES:** Menciona que en esta situación hubo bastantes indicios en los cuales, así como lo han expuesto, conllevan a un malestar de la comunidad y de nuestra región, debido a que hay una sospecha y que se ha llevado mal este proceso e indica que se debe hacer una limpieza en este caso porque no pueden estar miembros de comisiones anteriores porque hace suponer de que algo extraño está ocurriendo ahí por lo que debe de hacerse un cambio y debe haber siempre un cambio constante, porque ello conlleva también a una limpieza, una claridad de los procesos; asimismo, menciona que debe formarse comisiones para que se investigue y se aclare estos aspectos.

**EST. RICARDO CAIRA:** Invoca al honorable Consejo Universitario por el prestigio de la Universidad, se pueda investigar exhaustivamente y se pueda sancionar drásticamente a los responsables y también, en caso que se encuentre irregularidades, se pueda anular el examen de admisión y luego se pueda programar a un nuevo examen de admisión que sea transparente y en la cual pueda garantizar el prestigio de nuestra Universidad; asimismo, indica que no se puede avalar un empate absolutamente



extraño, ya que muchos de ellos como se mencionaba en la CEPRE tenían puntajes bajos, por lo que pide que se debata entre todos los miembros de este Honorable Consejo Universitario y tomar una decisión por el bienestar de los jóvenes y la garantía de muchos de los postulantes y por la honorabilidad de vuestra Universidad.

**DECANO DE MEDICINA HUMANA:** Menciona que referente al empate en los 15 puestos primeros, estaría esto vinculado a que el grado de dificultad de las preguntas ha permitido que un número pequeño de postulantes hayan obtenido notas relativamente altas y si todo ha sido de acuerdo a lo normado y no se ha encontrado ninguna alteración de lo que estaba planeado, entonces por ahí no habría ninguna sospecha de que haya algún hecho fuera de lo habitual, ya encontrándose esta situación en investigación por la Fiscalía correspondiente; asimismo, pide que a través de la Dirección de admisión se les pueda facilitar la relación de notas de que han obtenido un examen de admisión y los 50 postulantes de los 920 que postularon a la carrera profesional de Medicina Humana y cuál fue la distribución de los 15 estudiantes que obtuvieron este puntaje que ha sido del empate y si todo el proceso en cuanto al inicio y a la finalización de la prueba estuvo sin ninguna observación.

**GRADUADO ROGER CHUQUIMAMANI:** Indica que todo parte por el mal control que hubo en los encargados de la dirección de admisión y que para exámenes futuros debería de verse ese punto ya que no es posible que en la cola están tres estudiantes juntos y dentro del examen estén los mismos estudiantes juntos, también indica que estos 15 puntajes perfectos, no solo es de medicina humana, también ha habido esos casos en lo que es enfermería, Civil, Economía, Minas, Geología, Agrícola, Arquitectura, Educación Primaria, Derecho y pide que se debe poner un alto a ese control biométrico, no es posible que esos estudiantes en el supuesto caso que hayan cometido un acto irregular, pues ingresen a nuestra casa de estudios.

**DECANO DE ING. QUÍMICA:** Menciona referente a la calidad del examen que era demasiado fácil, pero no puede haber solo 45 personas que tengan el examen fácil ya que debieron pasar 100 personas que han podido sacar el puntaje perfecto, por consiguiente eso lleva a pensar que algo malo ha pasado, que siguen operando mafias externas, en cual quizás están involucrados personas que trabajamos en la universidad, pide que se forme una comisión investigadora en la cual investigue, caiga quien caiga, al margen del Ministerio Público que tiene que hacer su trabajo; asimismo, indica que las mismas personas dan vueltas, por ejemplo en manejo de risograph, digitación y en la elaboración de exámenes, por tanto se debería rotar de tal forma que no entren misma personas y pide que se tome una determinación de que criterio tomar para anular el examen de algunas escuelas profesionales.

**EST. XIOMARA ALEMAN:** Menciona que hay un compañero de minoría que ha presentado un documento para la anulación del examen general de admisión el 2022 a quien le menciona que hay que pensar en todos los implicados los que se han quemado las pestañas para poder lograr un cupo; asimismo, menciona que no solo los estudiantes de medicina humana o ingeniería pueden sacar un puntaje perfecto también existe estudiantes de otras carreras que pueden obtener puntajes perfectos, por consiguiente pide que no se discrimine a esos postulantes y que todos los postulantes merecen tener la oportunidad.

**DECANO DE MEDICINA VETERINARIA:** Indica que para la elaboración de la prueba normalmente siempre se ha acostumbrado a sortear a los miembros docentes y administrativos que van a elaborar la prueba, eso para la transparencia, en consecuencia se ha pedido un informe para que precisamente se diga si en ese sorteo se ha llevado a cabo o no con presencia de las autoridades y quiénes fueron los que salieron sorteados en proceso de selección de elaboradores de prueba, porque por ahí se presume que la prueba habría salido; asimismo, indica que en todo proceso de admisión las computadoras deben ser siempre verificadas por las autoridades, en este caso la fiscalía o quienes representan la ley. Siendo así, también pide que un informe del presidente de la Comisión de Admisión de quienes son los seleccionados para la prueba y pide que todo estos problemas suscitados no debe quedar impune se debe investigarse; asimismo se debe nombrar comisiones para poder profundizar las investigaciones y corregir los errores que se ha cometido y de encontrarse estos casos, este examen debe de anularse.

**DECANA DE TRABAJO SOCIAL:** Refiere que se debe tomar la mejor determinación en aras del prestigio de esta casa de estudios ya que estos aspectos podrían poner en riesgo el licenciamiento o inclusive puede ser observado por las SUNEDU.

**EST. RENZO RAMOS:** Pide una rectificación de parte de la estudiante que ha hecho alusión a su nombre, ya que en ningún momento ha pedido la anulación a través de un documento; asimismo, pide que en este Consejo Universitario se tome la decisión respecto a este caso, porque los estudiantes ingresantes a las 35 escuelas profesionales ya están pasando control biométrico y ellos ya ganan y adquieren derechos, por eso no se debe esperar para que se forme una comisión que sí apoyo, efectivamente que se forme, pero para dar la solución, ahora, en este caso no se debe esperar a que uno se forme una comisión determine o que la Fiscalía diga que ha habido estos actos y recién se va a sancionar, pide que el día de hoy se determine y poner énfasis en estos casos y en qué facultad se ha dado, para no perjudicar a los estudiantes que se han ingresado de una manera correcta, no perjudicar a ciertas carreras donde quizás no ha habido indicios ni se tiene algo consistente para pedir la anulación en las carreras y determinar de acuerdo a las carreras donde si hay indicios correspondientes de que ha habido y no se ha garantizado la seguridad en ese examen de admisión.

**DECANO DE FINES:** Menciona respecto a la Facultad de Medicina Humana se aprobó una adenda donde se acordó que, en caso de empate tiene que aplicarse el ranking de las notas de los colegios, por lo que consulta porque no se aplicó, qué ha pasado, si para eso se ha aprobado ese reglamento básicamente para medicina por el proceso de licenciamiento; asimismo, sugiere a Vicerrectorado



Académico y a la oficina General de Admisión, aplicar los documentos que existen a nivel internacional y Nacional ya aprobados para los procesos que se llama Sistema Gestión de Seguridad de la Información, por ejemplo el ISO 27000 aprobado por la Presidencia del Consejo de Ministros ya en 2014 y con sus denominaciones a través de la Oficina de Gobierno Digital, eso se puede aplicar en lo que compete a este proceso para mejorar la calidad de ingresantes; asimismo, se tiene que contrastar la información con la RENIEC. Si se va a formar una comisión, este Consejo Universitario puede tomar la mejor determinación para hacer sus indagaciones correspondientes y al margen de la propuesta del Ministerio Público.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que ahora se está en la etapa de evaluación y ahí es donde considero que estoy de acuerdo que debe conformarse una comisión y en el más corto tiempo posible, emita un informe correspondiente para tomar decisiones y en esta etapa se debe responder todas aquellas interrogantes que han sido enunciadas por los miembros de este Honorable Consejo; asimismo, menciona que da fe y puede dar constancia es que esta comisión trabajó arduamente en la etapa de planificación, ejecución tratando de conseguir que en nuestra universidad ingresaran realmente los que estaban mejor capacitados y durante el desarrollo de la distribución de las pruebas, el trabajo que realizaron los coordinadores que fueron designados y el trabajo que realizaron los supervisores, el trabajo que realizaron los vigilantes, todo ello debe pasar ahora a un proceso de evaluación, pero hay algo que sucede no solamente en nuestra universidad, sino que es un mal de todas las universidades, grupos delincuenciales que aprovechan la necesidad que tiene un estudiante de querer ingresar y sobre la dificultad que tuvo el examen, esta completamente de acuerdo de que el examen debía tener una distribución de dificultad completamente acorde y de esa manera se podría saber si podemos hacer una buena selección, por lo que pide que se debe formar una comisión de investigación e ir pensando de que este tipo de exámenes de admisión ya deben ser parte del pasado y pensar en una nueva manera de evaluar a los postulantes para que puedan ingresar a la universidad.

DECANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Opina que se debe formar una comisión para que se realice una investigación exhaustiva, dado que los puntajes perfectos han creado dudas y ha creado inestabilidad para así también tomar decisiones correctas que no perjudiquen a los postulantes que sí han logrado por mérito propio su ingreso a la Universidad.

EST. LESTER EDISON: Indica que es necesario conformar una comisión investigadora al margen de su trabajo del Ministerio Público y de otras instancias correspondientes.

SUTRAUNA: Indica que se debe nominar una comisión investigadora y que se haga una investigación exhaustiva y de existir responsables, se debe sancionar ejemplarmente.

EST. RICARDO CAIRA: Indica que si no se da una solución, seríamos cómplices al avalar este extraño proceso de admisión, ya sea de puro empates y de puntajes perfectos, ya que el prestigio de vuestra Universidad está por los suelos y difamados por todos los medios de comunicación del alcance nacional, a lo cual indica una propuesta, la cual sería primeramente la anulación de todo el examen de admisión y en segundo sería dar la nulidad del proceso de admisión de todas las escuelas profesionales que alcanzaron un puntaje perfecto y según la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario en el artículo 90 indica claramente que el Rector es el representante legal de la dirección de la UNA-Puno, por lo tanto pide al señor Rector limpiar el prestigio de vuestra Universidad, tomando la decisión en este Honorable Consejo Universitario.

DIRECTOR DE POSGRADO: Señala que su persona, en Consejos Universitarios siempre ha enfatizado de que debe existir algún criterio para desempatar y el cual no se ha tomado la atención al respecto; asimismo, indica que el director de admisión ha informado sobre las vacantes o sobre los ingresantes, pero no nos han indicado cuántos de esos ingresantes tienen puntajes iguales, el cual hubiera sido muy importante esas estadísticas para mapear en las 35 escuelas profesionales, por tanto opina que este proceso tiene que caer y tiene que anularse, por otro lado menciona que la Facultad de Medicina Humana está en proceso de licenciamiento y consulta al asesor legal, si es factible todavía en este proceso de licenciamiento, convocar a un proceso de admisión para esa facultad.

DECANA DE ENFERMERÍA: Indica que la mafia está en todas las instituciones y el problema está en la calificación, debe haber un protocolo que se cumpla donde entre la fiscalía, el notario y pueda verificar que esas máquinas estén en blanco; asimismo, consulta quiénes elaboraron la prueba ya que no deberían ser los mismos e indica que está de acuerdo en que se forme la comisión de investigación.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que hay una mafia infiltrada, que no está en los directivos, menos en la comisión, porque se ha visto el actuar de la Comisión en el día del examen, quienes se preocupaban por que todo salga bien y de todo eso son testigos todos los docentes; asimismo, menciona que ha pedido la rotación en las comisiones que no deberían ser los mismos, por lo que opina que en esas facultades donde hay este tipo de empates, se tome otro examen de admisión y lo más antes posible, de tal manera que con eso, se estaría resolviendo este problema.

DECANO DE ING. ECONÓMICA: Menciona que en casi todas las carreras hay puntajes iguales y no por eso se va anular el examen e indica que los estudiantes tienen un derecho que han ganado, la solución no está en que se anule el examen y opina que se debe formar comisiones para la investigación respectiva.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que primero se debería determinar si se anula la prueba o se anula parcialmente; asimismo, plantea que, en el caso de que se decida hacer una reevaluación de todo esto, no una anulación, una reevaluación de estas escuelas que no participen todos, que participe quinto superior, sino que englobaría a todos aquellos estudiantes que han participado y han obtenido los más altos puntajes. porque estos son los que realmente demuestran que están mejor preparados, en tal



sentido, pide en el caso de que se acuerde esta reevaluación a estas escuelas o a la escuela de Medicina, que estos estudiantes, que ya actualmente obtuvieron una vacante, tengan una consideración especial en el sentido de que está bien si no cubren la vacantes, pero su nota es suficientemente alta, dentro de 5.º superior también podría ser considerado como ingresante, variables que podría ser hecho posterior a la primera decisión de si todas las escuela se valida el resultado en todas las escuela o se valida en algunas y en caso de no validarse yo pediría que se no se diga que no se anula, si no que se va a reevaluar.

SEÑOR RECTOR: Pide al director de admisión absolver algunas preguntas de los miembros de Consejo Universitario y luego tomar la mejor decisión por le bien de la universidad.

DIRECTOR DE ADMISIÓN: Menciona que la dirección de admisión ha presentado el informe pormenorizado con transparencia, no podemos ocultar ninguna situación de irregularidad y en esa perspectiva, hay varias inquietudes de parte de los miembros de Consejo Universitario, una de las inquietudes nos indica que cómo es que se ha establecido a los docentes elaboradores de prueba, en las gestiones anteriores, las autoridades han implementado capacitación de docentes elaboradores de prueba, por lo tanto, en la dirección de admisión tenemos base de datos, nos hemos capacitado mucho docentes en todas las áreas, áreas biomédicas, ingenierías y sociales; por lo tanto nosotros para poder sortear a nuestros docentes, hemos cumplido de tomar en cuenta esta base de datos que ha sido generada por las anteriores autoridades y en segundo lugar indica también de que efectivamente, los trabajadores administrativos, la parte de apoyo técnico son varios especialistas que participan en este proceso de elaboración de prueba; Entonces, conversando con ese equipo especializado de docentes que tienen mayor experiencia y mayor credibilidad, les hemos invitado por la especialidad que ellos tienen, el error posiblemente haya sido que en dos oportunidades habíamos invitado a ellos mismos, lo reconocemos y no volverá a ocurrir esta situación. Por otro lado, sobre la inquietud de que no se habría garantizado el control, bien claro he presentado mi informe, sobre toda la coordinación interna y externa con las oficinas de la UNA- Puno y con las instituciones que están en el exterior, quién más va a dar la garantía, seguridad, la Policía Nacional, la Oficina de Criminalística, Seguridad del Estado, defensoría del Pueblo; quienes más pueden garantizar inclusive Personal efectivo de la Policía Nacional vestido de civil ha estado en el interior y en el exterior del campus universitario; por tanto, si es que hubiéramos obviado estos elementos de control de ingreso, no les hubiéramos encontrado estos dispositivos electrónicos; asimismo, menciona que en la primera experiencia del proceso extraordinario se ha tenido muy pocos ingresantes, realmente nosotros queríamos de que el 100% de las vacantes pudieran ser ocupadas, pero la realidad es esa, esa realidad que ha salido como resultado de la prueba nos ha evidenciado de que estos dos años que hemos vivido en pandemia, no solo nosotros sino el mundo, por tanto el nivel de educación de nuestros jóvenes que han estado en 4.º y 5.º secundaria, no han alcanzado las competencias, los aprendizajes de todo ello, por eso las autoridades, la dirección de admisión hemos determinado de que se elabore, se formule una prueba a nivel de pandemia; por lo tanto, solamente hemos preguntado. 30 preguntas y de todas maneras, pues tiene que darse los empates y si es que hubiéramos tenido 60 o 90 preguntas, hubiera dispersado también. Por otro lado, nos han indicado cómo lo han elaborado la prueba, el día sábado 19 en la mañana hemos aplicado la prueba para el área de biomédicas; por tanto, ellos han tenido una prueba para biomédicas, se ha formulado una prueba para biomédicas en horas de la tarde el día sábado 19 hemos tenido la prueba para ingenierías otro tipo de pruebas, eso es una prueba para ingenierías y para el día siguiente domingo 20 se ha aplicado para el área de Sociales y también se ha elaborado su correspondiente prueba; por tanto, no se ha tomado la misma prueba para las tres áreas, sino son distintas, distintas pruebas; por lo que la comisión de admisión pide que se presente evidencias, para poder corroborar la anulación de este proceso de examen general y deja al Consejo Universitario determinen la mejor solución, tomando en cuenta estos comentarios.

SEÑOR RECTOR: Menciona que se ha escuchado detenidamente el informe documentado de la Dirección de Admisión y se ha tomado nota a cada una de las participaciones de los miembros del Consejo Universitario y en ese sentido, revisando objetivamente que la prueba no tiene observaciones, el proceso del examen se ha desarrollado conforme al cronograma y en los horarios establecidos y si alguien dice que hay fotografías en las redes los especialistas revisan que son montajes y cuando algún estudiante cuestionaba sobre la seguridad y la seguridad era estricto para el ingreso a la Universidad Nacional del Altiplano especialmente al campo abierto del estadio de la Universidad y prueba a ello, se ha detectado el primer día a un postulante que postulaba ingeniería civil y se le ha detectado dispositivo electrónico, el segundo día se ha detectado a cuatro postulantes y se les ha retirado el proceso de examen y se les ha anulado sus pruebas, poniéndolos a disposición de la Policía Nacional del Perú del área especializada, investigación criminalística para que procedan con su investigación y en ese sentido propone a este Honorable Consejo Universitario, en vista de que un promedio de 1500 Ingresantes que ya han adquirido los derechos ganados, propone la validación de su ingreso, la validación de los resultados del examen general de admisión, validar, así como lo ha hecho la Universidad de la capital y en cuanto a la Facultad de Medicina Humana que tanto se habla por los puntajes iguales, propone la reevaluación de los. Postulantes a la Facultad de Medicina que han obtenido el tercio superior con un nuevo examen en un plazo de una semana que implemente la dirección de admisión para que se pueda seleccionar a los mejores estudiantes en estricto cumplimiento de supervisión, control y vigilancia de estos estudiantes, en razón de que en el reglamento General de admisión no hemos contemplado, hay vacío, hemos considerado un artículo en caso de empate del último vacante, pero en este caso en la Facultad de Medicina Humana no es el empate en el último vacante sino en el primer vacante y eso no estaba en el reglamento y por eso se propone a este Honorable Consejo Universitario la reevaluación de los



postulantes a la Facultad de Medicina Humana en el Tercio Superior; asimismo plantean al Honorable Consejo Universitario la conformación de una comisión de investigación para que pueda realizar una investigación seria, responsable, imparcial, para determinar a los responsables y aplicar la máxima sanción; en ese sentido, propone la conformación de la Comisión de Investigación al Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, electrónica y sistemas, considerando que son profesionales de la especialidad, al Dr. Iván Delgado, al Dr. Nauer Tumi, decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática; que tienen que ver con el trabajo de lo que es el cómputo, el sistema de calificación y también propone a la Dra. Vivian René Balderrama, decana de la Facultad de Trabajo Social; para que pueda conformar esta comisión de investigación y si hay alguna otra propuesta, bienvenido y los estudiantes también puedan proponer y también en la primera propuesta que se ha planteado validar el ingreso de los estudiantes en el examen general, con excepción de la Facultad de Medicina Humana, en que se va a hacer la reevaluación. Había otra propuesta de los estudiantes que planteaban la anulación de todo el examen, con esas dos propuestas se puede tomar la mejor decisión y si no nos ponemos de acuerdo por consenso o por unanimidad, tomaremos la decisión por centralismo democrático, por voto de los miembros del Consejo Universitario y si no hay otra propuesta diferente, pide secretaria general para que pueda implementar la votación.

**DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:** Indica que no está satisfecho con la situación de las preguntas, ya que no respondió si participó un fiscal o un notario en el sorteo de los docentes elaboradores de prueba, de no ser así ya existe un indicio; asimismo, no ha esclarecido cuál ha sido el proceso para la calificación de la prueba, quién ha limpiado los equipos, la computadora, quién ha sido el que ha hecho la calificación y de comprobarse que son los mismos, es otro indicio y por último consulta, en que parte del reglamento dice que solamente participarán los docentes que fueron capacitados hace años atrás, esas cosas, se tiene que esclarecer.

**DECANO DE FINESI:** Indica que su persona ha participado como coordinador en examen por lo que no podría ser en este caso juez y parte y sugiere que sea otro decano quien participe en dicha comisión.

**EST. TONY CHAMBI:** Propone al decano de la Facultad de Ingeniería Química para conforma dicha comisión.

**DECANA DE ENFERMERÍA:** Propone al Dr. Percy Yabar para la comisión; asimismo, pide al Honorable Consejo que nos pronunciemos ante lo mencionado por la prensa exitosa.

**DECANO DE ING. QUÍMICA:** Opina respecto a los elaboradores que prueban anticipadamente nosotros participábamos, los que participamos en el primer examen ya no participaban para el segundo examen salvo que faltara y de esa manera había rotación y había que asumir eso mismo en lo futuro; asimismo, pide que se tome el examen a todos los postulantes de medicina humana a todos los que han rendido examen ese día en la Facultad de Medicina Humana.

**DIRECTOR DE POSGRADO:** Sugiere que participen los docentes de medicina humana para que puedan formular las preguntas para ese examen.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración la aprobación de los miembros de la comisión de investigación: al Dr. Iván Delgado, decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas; la Dra. Vivian René Balderrama, Decana de la Facultad de Trabajo Social; el Dr. Walter Aparicio, Decano de la Facultad de Ingeniería Química y el Dr. Percy Yabar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y los estudiantes Lester Édison y Xiomara Alemán.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobado la nominación de una Comisión Investigadora encargada de realizar una investigación exhaustiva del proceso de Examen de Admisión General 2022-1 presencial realizado los días 19 y 20 de marzo del 2022; a efectos de determinar responsables y aplicar la sanción máxima conforme a las normas legales vigentes; la misma que está conformada de la siguiente manera: **PRESIDENTE:** Ph.D. WALTHER BENIGNO APARICIO ARAGON, Decano de la Facultad de Ing. Química; **MIEMBROS:** Dr. PERCY SAMUEL YABAR MIRANDA, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación; Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA, Decana de la Facultad de Trabajo social; Dr. IVAN DELGADO HUAYTA, Decano de la Facultad de Ing. Mecánica Electrónica y Sistemas; Est. LESTER EDISON QUISPE APAZA, Tercio Estudiantil Consejo Universitario y Est. XIOMARA ANGELA ALEMAN ROQUE, Tercio Estudiantil Consejo Universitario.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que a la primera propuesta hay validación de los resultados del examen general de admisión en las 34 escuelas profesionales y con excepción de la Facultad de Medicina Humana, se tomará la reevaluación a todos los postulantes, esa es la primera propuesta y había otra propuesta de los estudiantes de minoría que pedían la anulación de todo el examen, habría dos propuestas.

**GRADUADO ROGER CHUQUIMAMANI:** Indica que no es justo solo considerar a medicina humana ya que se tiene entendido que los puntajes perfectos no solo en medicina humana, en cuanto a los puntajes perfectos, también figuran enfermería y en ingenierías esta Ingeniería Económica, minas, geología, civil, arquitectura, derecho, administración, por qué dejar de lado estas facultades; asimismo refiere que no se podría tomar esta decisión cuando la Fiscalía todavía está en la etapa de investigación y cómo dar la validez a todos los otros postulantes.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que se considerara como una tercera propuesta del graduado, sería la anulación parcial del examen, no sólo de medicina, sino de los 45 puntajes perfectos, por lo que se tiene tres propuestas.

**DECANO DE ING. QUÍMICA:** Indica que su propuesta inicial era que se anule los exámenes o se tome los exámenes a todas aquellas escuelas donde hay indicios de que ha habido algo raro en las respuestas, en



el examen y en algunas facultades donde hay uno que alcanza el puntaje perfecto eso no podría ser sometido a los mismos.

SEÑOR RECTOR: Pide a secretaria general implementar la votación.

SECRETARIA GENERAL: Verifica el quórum e indica que se tiene el quórum correspondiente y pide que se precise las propuestas.

SEÑOR RECTOR: Indica que la primera propuesta: La validación de los resultados del examen general de admisión en las 34 escuelas profesionales y reevaluación con un nuevo examen en la Facultad de Medicina Humana, la segunda propuesta: Anulación de todo el examen general de admisión y la tercera propuesta: La validación de los resultados y nuevo examen en las facultades donde hubo empate Medicina, enfermería, Economía. Derecho, civil, Contables; propuesta del graduado.

DECANO DE ING, ECONÓMICA: Indica que se debe hacer bien las propuestas, en la tercera propuesta que debe indicar a las facultades que tienen el puntaje perfecto.

SEÑOR RECTOR: Menciona que la tercera propuesta sería, en todas las facultades que tiene puntaje perfecto o igual puntaje y con esa aclaración pide a secretaria general proceder con la votación.

SECRETARIA GENERAL: Da inicio a la votación con las tres propuestas mencionadas, obteniendo como resultado lo siguiente: 11 de los miembros del Honorable Concejo Universitario han adoptado la primera propuesta sobre validar y la reevaluación, 2 de los miembros han optado por la segunda propuesta de anulación y otros 2 miembros han optado por la tercera propuesta de reevaluación de los postulantes que han obtenido puntajes perfectos.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó por votación lo siguiente: Validar los resultados del Examen de Admisión General 2022-1 presencial realizado los días 19 y 20 de marzo del 2022 de la UNA Puno, en las 34 Escuelas Profesionales de la UNA Puno. Respecto a la Escuela Profesional de Medicina Humana - Facultad de Medicina Humana de la UNA Puno, se tomará reevaluación con un nuevo examen en la Escuela Profesional de Medicina Humana en un plazo de una semana, el mismo que debe ser implementado por la Dirección General de Admisión de la UNA.

### **3. APROBACIÓN DE LICENCIAS, RATIFICACIONES Y CONVENIOS.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó las siguientes ratificaciones, licencias y convenios:

#### **RATIFICACIÓN:**

- En la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 01-06-2016 al 10-06-2021, a favor de la Dra. BERTHA ELIZABETH HUALPA BENDEZU Docente del Departamento Académico de Humanidades, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; con un puntaje de 78.53.
- En la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 07-02-2014 al 08-02-2021, a favor del Dr. ELISEO ZAPANA QUISPE Docente de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 67.01.
- En la categoría de Principal T.C., periodo calculado a partir del 01-12-2013 al 09-02-2021 a favor del Magister JUAN CARLOS BENAVIDES HUANCA Docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 74.55.
- En la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 10-05-2016 al 14-05-2021, a favor del LIC. RUPERTO ZAPANA YERBA Docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 55.93.
- En la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 10-05-2016 al 14-05-2021, a favor del Dr. MARTIN CONDORI CONCHA Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 73.92.
- En la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 10-05-2016 al 12-06-2021, a favor de la M.Sc. BLANCA JACQUELINE QUISPE AUCCA Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 66.45.
- En la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 10-05-2016 al 16-05-2021, a favor de la LIC. JESÚS ROBERTO TICONA PARISACA, Docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 60.02.
- En la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 10-05-2016 al 11-05-2021, a favor de la LIC. AMÉRICO BOLÍVAR ESPINOZA, Docente de Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 52.11.

#### **LICENCIAS:**

- La prórroga de la Licencia con goce de haber para continuar estudios de doctorado, a favor del M.Sc. GUINO PERCY GUTIERREZ TOLEDO Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; a partir del 26 de abril del 2022 por el periodo de 01 año; para continuar estudios de Doctorado en Administración en la escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; en concordancia con la Resolución Decanal N°093-2022-D-FCCA-UNA.

SECRETARIA GENERAL: Indica que la prórroga de la Licencia con goce de haber para continuar estudios de doctorado, a favor del M.Sc. RUBÉN ARTURO CACSIRE GRIMALDO Docente Ordinario de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del 1 de octubre del 2020 por el periodo de 01 año; en concordancia con la Resolución Decanal N°453-2021-D-FICA-UNA, se debe precisar que este expediente ya no correspondería considerarlo como prórroga de licencia por estudios, sino para optar el grado, tal como lo prescribe el artículo 7, tabla uno del Reglamento de Licencia por Estudios y Capacitación Especializada, por consiguiente, la Oficina de Asesoría Jurídica debe precisar en sus opiniones que es para optar el grado.



SEÑOR RECTOR: Indica que debe pasar a la Oficina de Asesoría Jurídica para determinar la terminología correcta para su promoción en este Consejo Universitario.

**CONVENIOS:**

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTI PLANO DE PUNO (PERÚ) Y LA EMPRESA JOYFOODS SAC (THE CHEESE POINT) Y EL CENTRO EMPRESARIAL EL CHAMPAL S.A.C.; vigencia: Cinco (05) años, a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO (UPEA) – BOLIVIA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO (PERÚ); vigencia: Cinco (05) años, a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNA
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO- PERÚ (UNA-PUNO) Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO (IRD- FRANCIA); vigencia: Cuatro (04) años, a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, y Decanos de las 19 Facultades de la UNA
- Otorgar facultades al Dr. PAULINO MACHACA ARI (DNI N°01558171) Rector de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, como personero y representante legal, para suscribir Convenios con el MINISTERIO DE SALUD.

SEÑOR RECTOR: Recomienda al jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales que la prioridad en estos convenios establezca una mesa de diálogo entre dos representantes de nuestra universidad y dos representantes tanto de IRD de como la Universidad de Bolivia. Con el fin de que pueda haber un intercambio, un conocimiento entre ellos y podamos establecer ya actividades específicas para poder trabajar en el futuro, de lo contrario, solamente sería un convenio más que aprobaremos y que quedaría en nuestros archivos.

**4. APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CURRÍCULOS DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la ampliación de vigencia del Currículo 2020-2021 del Programa de Segunda Especialidad en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la UNA Puno; para los semestres académicos 2022-1 y 2022-11; en concordancia con la Resolución de Decanato N°019-2022-D-FIGIM-UNA.

**5. APROBACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE FACULTADES DE LA UNA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó en vía de regularización la designación del Dr. NESTOR COLLANTES MENIS Docente Principal D.E., en el cargo de director del Departamento Académico de Ingeniería Económica de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNA, a partir del 07 de enero del 2022 hasta el 30 de diciembre del 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N°017- 2022-D-FIE-UNA.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó en vía de regularización la designación de la M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS Docente Auxiliar T.C., en el cargo de secretaria técnica de la Facultad de Trabajo Social de la UNA, a partir del 14 de febrero del 2022 hasta la finalización de la presente gestión; en concordancia con la Resolución de Decanato N°051-2022-D-FTS-UNA-P.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó en vía de regularización la designación de cargos de ejecución y apoyo de la Facultad de Ciencias Biológicas; en concordancia con la Resolución de Decanato N°108-2017-D-FCCBB-UNA-PUNO; conforme al siguiente detalle:

Por el periodo de 02 años, a partir del 07 de abril del 2016: director de Departamento Académico, M. Sc. DANTE JONI CHOQUEHUANCA PANCLAS; director de la Escuela Profesional, Dr. NICADOR MIGUEL BRAVO CHOQUE; director de calidad, licenciamiento y Acreditación, Dr. BUENAVENTURA OPTACIANO CARPIO VASQUEZ; Coordinador de Investigación, Dr. ÁNGEL CANALES GUTIERREZ; Coordinadora del Centro de Prácticas Pre-profesionales, M.Se. MARTHA ELIZABETH APARICIO SAAVEDRA; director de la Unidad de Postgrado (Maestría en Ecología), M.Sc. BELISARIO MANTILLA MENDOZA

Por el periodo de 02 años, a partir del 12 de junio del 2017, Coordinadora de Responsabilidad Social, Universitaria, M.Sc. VICKY CRISTINA GONZALES ALCOS; Coordinador de Tutoría y Servicio Psicopedagógico, M.Sc. JUAN JOSÉ PAURO ROQUE; Coordinador del Centro Laboratorios y Talleres, Mg. CIRIA IVONNE TRIGOS RONDÓN; Coordinador de Recursos de Aprendizaje, M.Sc. ALFREDO LUDWING LOZA DEL CARPIO, director de Emprendimiento; M.Sc. JOSÉ DAVID VELEZVIA DIAZ, director de Centros de Investigación y Producción de Bienes CIP- Chucuito, M.Sc. EDWIN FEDERICO ORNA RIVAS

**6. APROBACIÓN DE FE DE ERRATAS DEL REGLAMENTO DE CONCURSO DE CÁTEDRAS PARA CONTRATO DOCENTE 2022-1 DE LA UNA**

SEÑOR RECTOR (e): Invita al presidente de la Comisión de concurso de cátedra para la exposición respectiva:

PRESIDENTE DE CONCURSO DE CÁTEDRAS: Da inicio a la exposición propuesta de fe de erratas.

SEÑOR RECTOR (e): Pone a consideración del Honorable Concejo la propuesta de fe de erratas presentada por el presidente de la Comisión de Concurso de Cátedras 2022.





**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la FE DE ERRATAS del Reglamento de Concurso de Cátedras para Contrato Docente 2022-1 DE LA UNA

**7. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; en concordancia con la Resolución Decanal N°063-2022-D-FCS-UNA; según el siguiente detalle: MAMANI CONDORI, Fernando José – Antropología – DNI 75548232 – código 191817, IQUIAPAZA RUELAS, Neri – Turismo – DNI 73807498 – código 200373.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. JOSE CARLOS MUCHICA MUÑIZ (DNI 73619776 y Código de Matrícula 191144) Alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; en concordancia con la Resolución Decana N° 027-2022-D-FI MEES-UNA-P.

**8. APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO: "INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL TRASLADO DEL CENTRO EXPERIMENTAL LA RAYA".**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó autorizar la asignación presupuestal para la culminación del Proyecto "INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL TRASLADO DEL CENTRO EXPERIMENTAL LA RAYA"; con cargo a la Meta Presupuesta! 25: Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios. Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios; por el monto de SI 156, 749.62 (Ciento cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y nueve con 62/100 soles); conforme al Informe N° 0287-2022-UP-OPP-UNA de la Unidad de Presupuesto y los argumentos expuestos en el Informe Legal N° 275-2022-OAJ-UNA-PUNO emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA

**9. APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO: "MITIGACIÓN DE RIESGOS NATURALES ASIGNADOS A LA UNA EN EL CENTRO EXPERIMENTAL LA RAYA".**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó autorizar la asignación presupuestal para la culminación del Proyecto "MITIGACIÓN DE RIESGOS NATURALES ASIGNADOS A LA UNA EN EL CENTRO EXPERIMENTAL LA RAYA"; con cargo a la Meta Presupuesta! 25: Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios. Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios; por el monto de SI 138,852.65 (Ciento treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y dos con 65/100 soles); conforme al Informe N° 0286-2022-UP-OPP-UNA de la Unidad de Presupuesto y los argumentos expuestos en el Informe Legal N° 276-2022-OAJ-UNA-PUNO emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA

**DIRECTOR DE POSGRADO:** Solicita que lo se les límite con el presupuesto que tiene la escuela de posgrado y pide que la oficina de Planificación y Presupuesto tienen que asignarles el mismo presupuesto ya que no se está pidiendo un aumento por ninguna razón.

**SEÑOR RECTOR (e):** Indica que en los días que quedan de esta semana se va a propiciar una reunión con su persona y con todo el personal administrativo para ver este tema.

**EST. TONY CHAMBI:** Menciona que en estos días hemos tenido problemas con lo que es el sistema y también con la atención que brindan esos coordinadores académicos, hay en algunas escuelas que los coordinadores académicos no responden al llamado de los estudiantes, es por ello que pedía la ampliación de las matrículas por esta semana y la próxima y sin cobrar lo que es el montón de rezagados.

**SEÑOR RECTOR (e):** Indica que necesita saber la información sobre el porcentaje de estudiantes matriculados y de acuerdo a eso tomar una determinación.

**DECANO DE MEDICINA VETERINARIA:** Insiste en la consulta que hizo ya hace varios consejos universitarios y había un compromiso de parte del señor Rector en el anterior Consejo Universitario de tratar un punto muy importante referido a la adecuación de los docentes universitarios. Conforme al Decreto Legislativo 1496, que ha sido modificado por la Ley 31364; asimismo, pide la opinión legal al señor Asesor Legal, si debemos o no debemos entregar carga académica en este momento, considerando que las labores académicas inician el 28 de los corrientes.

**SEÑOR RECTOR (e):** Invita al Dr. Oscar Lagos para que pueda responder la interrogante formulada.

**ASESOR JURÍDICO (e):** Indica que de acuerdo a la Ley Universitaria se tiene previsto cuáles son los requisitos que debe cumplir los docentes para ejercer la docencia en el caso materia de consulta. Aquel docente que tiene la categoría principal debe tener el grado de doctor, pero a esto se ha tenido una excepción. Cual es haberse otorgado un plazo de adecuación para que estos docentes que no cumplan con estos requisitos pudieran subsanar entre comillas esta esta condición. Entonces, el Decreto Legislativo 1496, en su redacción no establecía esta última condición modificada. Ahora último, solamente establecía un plazo de ampliación para que puedan adecuarse a las exigencias de los requisitos que exigía la ley universitaria. Sin embargo, con esta modificación, la Ley 31364 le pone una condición. Solamente esta ampliación de plazo aplica a aquellos docentes que han iniciado sus estudios al 30 de noviembre del año pasado de 2021. De modo tal que si no cumplen con estas condiciones, lo que corresponde es aplicar lo que la propia ley establece, es decir, ubicarlos en la categoría que corresponda. En el caso de los docentes contratados, extinguir su relación contractual o en el caso de aquellos docentes ordinarios que no cumplan con los requisitos ni estén dentro de los supuestos del plazo de adecuación. Terminar o extinguir su relación laboral para con la institución. Entonces previamente a ello se tiene que haber, se tiene que verificar del cumplimiento de estos requisitos y de este de esta condición que establece este plazo o esta ley de adecuación para que a través de, en este caso de los docentes, a



través del Consejo de Facultad, se haga la propuesta de la remoción de este docente y pueda ser aprobado por el Honorable Consejo Universitario.

SEÑOR RECTOR (e): Menciona que para completar esta información, si bien ya tenemos un buen conocimiento de la norma legal, pero necesitamos saber quiénes son los colegas que podrían estar inmersos dentro de este conjunto. Lo cual quiero invitar al representante de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el tema.

JEFE DE RECURSOS HUMANOS: Informa que con documentos reiterativos se solicitó a los señores Decanos, remitir la relación de docentes ordinarios en plazo de adecuación según Ley 31364 y hasta el momento físicamente han llegado unas cuantas facultades y particularmente venimos consolidando la información con la Unidad de Escalafón dicha información

SEÑOR RECTOR (e): Indica que todavía nos falta la información para poder definir quiénes serían aquellos colegas que no están cumpliendo en el proceso de adecuación, por lo que propone que va a solicitar al señor Rector de que se convoque una sesión extraordinaria del Consejo Universitario para este día. Viernes en horas de la mañana. Uno de los puntos que voy a proponer es el que estamos conversando en estos momentos y luego también en algunos puntos relacionados con el inicio del año académico.

DECANO DE FIGIM: Solicita a asesoría legal que pueda llevar esa documentación a todos los decanos, en vista de que muchos de los docentes desconocen realmente el por qué se le está solicitando a este la documentación de la adecuación.

SEÑOR RECTOR (e): Pide al responsable de la Oficina de Recursos Humanos que prepare todo, que consolide toda esta información y presente el informe correspondiente. El día viernes, que reitero, voy a solicitar al señor Rector para que se lleve una sesión extraordinaria de Consejo Universitario y podamos ver y zanjar sobre este caso.

DECANA DE ENFERMERÍA: Indica que no es justo que, al rector, la señorita periodista le haya tratado así, está ofendiendo a la universidad por consiguiente pide que se haga un pronunciamiento.

SEÑOR RECTOR (e): propongo a este honorable Consejo Universitario y solicito la autorización para que se emita un pronunciamiento en defensa del señor Rector y frente al abuso al cual fue sometido por parte de periodistas de medios capitalinos. Para ello vamos a pedir a Imagen Institucional que formule una propuesta. Esta propuesta va a ser alcanzada a cada uno de ustedes para que puedan realizar las observaciones que vean pertinentes y pide al Honorable Consejo que se autorice para el pronunciamiento.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó autorizar el pronunciamiento en defensa del señor rector.

EST. LESTER EDISON: Indica que se ha visto la problemática de nuestros compañeros de distintas escuelas profesionales puesto que no han tenido tal vez la respuesta de los coordinadores académicos, pide al Honorable Consejo Universitario que se podría ampliar las matrículas hasta el día viernes sin cobros o rezagados.

SEÑOR RECTOR (e): Menciona que, acogiendo más bien el pedido, pero porque existen algunos estudiantes que se encuentran en zonas donde hay la eficiencia tecnológica es muy grande, por tanto pone a consideración de este Honorable Consejo Universitario la prórroga del cronograma de matrículas 2022-I hasta el día viernes sin el cobro de un rezagado.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la ampliación del proceso de Matrícula del I Semestre del Año Académico 2022, hasta el día viernes 25 de marzo del 2022; sin considerar el cobro por rezagados.

Siendo horas quince horas con cincuenta y tres minutos culmina la sesión de Consejo Universitario Extraordinario de lo que doy fe.

ABG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA  
SECRETARÍA GENERAL (e) - UNA